



**16 DE
JULIO**

COOPERATIVA
DE AHORRO Y
CRÉDITO

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 16 DE JULIO LTDA.

ACTA FINAL DE ESCRUTINIO

En la Parroquia de Ascázubi, perteneciente al Cantón Cayambe, Provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veinte y cinco, a las 17h00 horas, se reúnen en la oficina matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "16 de Julio" LTDA, los miembros principales del Tribunal Electoral, conformado por: Tnlgo. José Rafael Farinango Jacho-Presidente; Abg. Waldemar Carlos Muenala Morales-Secretario; y, Tnlga. Mercy Karina Quishpe Viscaíno-Vocal Principal; en cumplimiento del art. 80 del Reglamento General de Elecciones, proceden al escrutinio final de los votos receptados en cada una de las 10 Juntas Receptoras del Voto instaladas durante las Elecciones de Representantes a la Asamblea General, desarrollada el domingo tres de agosto del año dos mil veinte y cinco.

Con fecha 17 de julio de 2025, el Tribunal Electoral de conformidad al Art. 44 del Reglamento General de Elecciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 16 de Julio LTDA., calificó una sola lista, en concordancia con el Art. 47 del Reglamento; en tal virtud se procedió a las elecciones universales el día domingo 3 de agosto del 2025 con los siguientes resultados.

Recinto Electoral Ascázubi.



**16 DE
JULIO**

COOPERATIVA
DE AHORRO Y
CRÉDITO

TRIBUNAL ELECTORAL

RECINTO ELECTORAL ASCÁZUBI
ELECCIONES 2025

DETALLE	N° Votos	%	%
PAPELETAS DE NULOS	566	9,47%	
PAPELETAS EN BLANCOS	263	4,40%	13,88%
PAPELETAS EN PLANCHA	2.079	34,80%	
PAPELETAS CON VOTO INDIVIDUAL	3.066	51,32%	86,12%
TOTAL VOTANTES	5.974	100%	100%

En consecuencia, la lista ganadora en el recinto Ascázubi, supera los votos nulos y blancos, obteniendo un 86.12% de los votos válidos.



**16 DE
JULIO**

COOPERATIVA
DE AHORRO Y
CRÉDITO

TRIBUNAL ELECTORAL

Los candidatos del Recinto Ascázubi obtienen los siguientes votos individuales:

N	LISTA DE CANDIDATOS	TOTAL
1	ROMERO CASALLIGLLA WILLIAN MANUEL	3.332
2	MINANGO CRUZ SILVIA JHANET	2.820
3	CASALIGLLA SANCHEZ PABLO ENRIQUE	2.733
4	MEJIA ALVAREZ DIANA GABRIELA	2.703
5	CHULCA ABALCO JORGE OSWALDO	2.681
6	LEON CHANGO LAURA PILAR	2.580
7	VASQUEZ GORDON MILTON DIEGO	2.564
8	QUINCHIGUANGO SANCHEZ LUIS RODRIGO	2.535
9	GALARZA PARRA MAYRA DEL ROSARIO	2.533
10	JARAMILLO PONCE JESSICA MERCEDES	2.524
11	GUAÑA SANCHEZ JORGE JAVIER	2.519
12	OLALLA GALEAS ROSA YOLANDA	2.508
13	TIPAN SANCHEZ GABRIELA OLIMPIA	2.482
14	CUMBAL NAVARRETE NALDITA MARILU	2.437
15	GALARZA GALARZA CARLOS ALBERTO	2.418
16	FLORES QUISHPE JORGE ANIBAL	2.417
17	VIZCAINO GARRIDO STALIN XAVIER	2.387
18	MATO JARAMILLO RAMONA JACQUELINE	2.384
19	JIMENEZ AULES MARIA SARA	2.378
20	GARCIA GALARZA ANDREA NICOLE	2.374
21	PARREÑO PALAGUARAY FREDDY FABIAN	2.344
22	SANCHEZ CADENAS STEVEEN ANTHONY	2.322
23	ARTEAGA ROSADO DIANA JACQUELINE	2.309
24	LANCHIMBA CHOLANGO SEGUNDO MARIANO	2.298
25	CASTRO PEÑAFIEL PATRICIO VICENTE	2.298
26	LEON FLORES BLANCA MERCEDES	2.269
27	LANCHIMBA TIPAN JOSE LUIS	2.257
28	ROMERO MOLINA BLANCA LUCRECIA	2.252



16 DE JULIO

COOPERATIVA
DE AHORRO Y
CRÉDITO

TRIBUNAL ELECTORAL

Para el Recinto Electoral Puéllaro, se obtienen los siguientes resultados.



16 DE JULIO

COOPERATIVA
DE AHORRO Y
CRÉDITO

TRIBUNAL ELECTORAL RECINTO ELECTORAL PUÉLLARO ELECCIONES 2025

DETALLE	N° Votos	%	%
PAPELETAS DE NULOS	5	1,79%	
PAPELETAS EN BLANCOS	5	1,79%	3,57%
PAPELETAS EN PLANCHA	55	19,64%	
PAPELETAS CON VOTO INDIVIDUAL	215	76,79%	96,43%
TOTAL VOTANTES	280	100%	100%

En consecuencia, la lista ganadora en el Recinto Puéllaro, supera los votos nulos y blancos, obteniendo un 96,43% de los votos válidos.

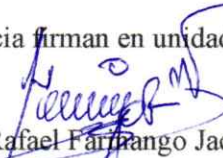
Los candidatos del recinto Puellaro, obtienen los siguientes votos individuales:

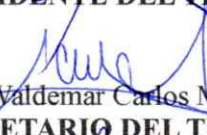
N	LISTA DE CANDIDATOS	TOTAL
1	PEREZ AGUILERA TITO SAMYR	153
2	MORENO CEVALLOS CARMEN EUGENIA	172

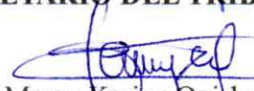
Acto seguido y en cumplimiento al Art. 82 y 84 del Reglamento General de Elecciones, el Tribunal Electoral resuelve:

1. Proclamar como ganador a la Lista A, conforme a la planilla de resultados de votos individuales alcanzados;
2. Publicar los resultados definitivos en las carteleras expuestas en la oficina matriz y oficinas operativas;
3. Establecer fecha para posesionar a los 30 Representantes Principales electos en Acto Solemne,
4. Entregar todo el proceso electoral al Consejo de Administración para que disponga el trámite legal de Registro ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, (SEPS);

Para constancia firman en unidad de acto:


Tnlgo. José Rafael Farfán Jacho
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL


Abg. Waldemar Carlos Muenala Morales
SECRETARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL


Tnlga. Mercy Karina Quishpe Viscaino
VOCAL PRINCIPAL TRIBUNAL ELECTORAL